



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 29 de abril de 2022.

RES. PRESIDENCIA N° 395/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00008049-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Fernando Enrique Juan Lima, en su carácter de Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la promoción interina de los agentes Matías Nahuel Portos y Antonella Carla Mazzolla en los cargos de Prosecretario Letrado de Cámara y Prosecretaria Administrativa de Cámara. Asimismo, solicita la continuidad de los agentes Lucas Adrian Luppó, Agustina Busaniche Boc-Ho, Tamara Luciana Bustamante y Nicole De Beer en los cargos de Oficial, Escribiente, Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 157/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la precitada Sala II, en virtud de la licencia por actividad científico o cultural, a partir del día 25 de abril de 2022 y hasta el día 30 de junio de 2022 inclusive, concedida a la agente Mercedes Isabel Aveldaño, por Resolución Presidencia N° 244/2022.

Que para cubrir el cargo vacante, se solicita la promoción interina del agente Matías Manuel Portos, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la citada Sala II, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Ana María Ohanessian, conforme Resolución Presidencia N° 883/2021.

Que en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en cuestión se encuentra confirmada la agente Mercedes Isabel Aveldaño, conforme Resolución Presidencia N° 6/2009.

Que para cubrir el cargo que deja vacante el agente Portos, se solicita la promoción interina la agente Antonella Carla Mazzolla, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la citada Sala II, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad Filgueira conforme Resolución Presidencia N° 121/2021.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en cuestión se encuentra confirmada la agente Ana María Ohanessian, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se solicita, a partir del 25 de abril de 2022, la continuidad de la promoción interina del agente Lucas Adrián Luppó, quien se desempeña en el cargo de Oficial en la citada Sala II, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la designación interina de la agente Pamela Giselle Santiago en el cargo de Relatora en la Vocalía del Dr. Juan E. Lima y/o mientras se extienda la designación interina de la Natalia Inés Sukiennik en el cargo de Relatora; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 894/2021.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Natalia Soledad Filgueira, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.

Que se solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la citada Sala II, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Luppó, conforme Resolución Presidencia N° 894/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado el agente Lucas Adrián Luppó, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que se solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Tamara Luciana Bustamante, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la citada Sala, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, conforme Resolución Presidencia N° 894/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que por último, se solicita la continuidad de la designación interina de la agente Nicole De Beer, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la citada Sala, con carácter interino, mientras se entienda la promoción interina de la agente Tamara Luciana Bustamante y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Álvaro Fernando López Lacuara y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Amarilla; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 82/2022.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designada la agente María Laura Amarilla, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Matías Manuel Portos, Legajo N° 2932, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de licencia por actividad científico y/o cultural concedida a la agente Mercedes Isabel Aveldaño, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a la agente Antonella Carla Mazzolla, Legajo N° 6413, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Manuel Portos y/o mientras se extienda el pase de la agente Ana María Ohanessian, lo que primero ocurra.

Art.3°: Establecer a partir del 25 de abril de 2022, que el agente Lucas Adrián Luppo, Legajo N° 5727, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Antonella Carla Mazzolla, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Natalia Soledad Filgueira; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Establecer que la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, Legajo N° 5576, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Luppo.

Art. 5°: Establecer que la agente Tamara Luciana Bustamante, Legajo N° 7921, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho.

Art. 6°: Establecer que la agente Nicole De Beer, Legajo N° 8339, continúe designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

interino, mientras se entienda la promoción interina de la agente Tamara Luciana Bustamante y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Álvaro Fernando López Lacuara, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Amarilla; lo que primero ocurra

Art. 7°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 395/2022